

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE **DECRETOS**



AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaria General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaria Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

▲ DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 23/2023 B

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 17 de Diciembre de 2023

VISTO el expediente EX-2023-51393356-GDEBA-DMGESYAMJGM del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia del Contador Público Omar Daniel GALDURRALDE al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos y la designación, en su reemplazo, del Abogado Gonzalo Raico ATANASOF, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1170/92 y sus modificatorios, se creó el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y se aprobó su Carta Orgánica, estableciéndose, en su artículo 4° que el mismo será administrado, entre otros/as funcionarios/as, por un/a Presidente/a, nombrado/a por el Poder Ejecutivo, cuya remuneración será equivalente a Subsecretario/a;

Que por Decreto N° 208/22 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; Que por la mencionada norma se estableció que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos mantendrá su relación funcional con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conservándose la estructura organizativa y competencias aprobadas por Decreto N° 364/03 y modificatorios;

Que Omar Daniel Galdurralde presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2023, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, en el cual había sido designado mediante Decreto N° 138/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en esta instancia, se propicia la designación del Abogado Gonzalo Raico ATANASOF en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 13 de diciembre de 2023, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría General;

Que la gestión se encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164, su modificatoria y en el Decreto N° 11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en el MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el Contador Público Omar Daniel GALDURRALDE (DNI N° 16.593.835 - Clase 1964) al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, en el que fuera designado por Decreto N° 138/20.

ARTÍCULO 2º. Designar, en el MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir del 13 de diciembre de 2023, al Abogado Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472 - Clase 1974), en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, a cargo del Despacho; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 24/2023 B

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 17 de Diciembre de 2023

VISTO que se propicia la designación del Médico Homero Federico GILES en el cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.), y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de Homero Federico GILES, a partir del 13 de diciembre de 2023, en el cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.);

Que, corresponde destacar que la persona propuesta reúne las condiciones legales y aptitudes para desempeñarse en la función referida;

Que la gestión encuadra en el artículo 6º de la Ley N° 15.164 y modificatoria y en el Decreto N° 11/20;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 13 de diciembre de 2023, en el cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) al Médico Homero Federico GILES (DNI. 29.033.607, Clase 1981).

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Nicolas Kreplak, Ministro; **Pablo Julio López**, a cargo del Despacho; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 25/2023 B

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 17 de Diciembre de 2023

VISTO que se propicia la designación de Germán Leonel URMAN en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

CONSIDERANDO

Que por el presente se propicia la designación de Germán Leonel URMAN en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, con rango y remuneración equivalente a Secretario;

Que la persona propuesta reúne las condiciones legales y aptitudes necesarias para desempeñar la función referida;

Que la gestión propiciada encuadra en el artículo 6º de la Ley N° 15.164 y modificatoria y el Decreto N° 11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar a Germán Leonel URMAN (DNI N° 28.802.643 - Clase 1981) en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, con rango y remuneración equivalentes a Secretario.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Andres Larroque, Ministro; **Pablo Julio López**, a cargo del Despacho; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 26/2023 B

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 17 de Diciembre de 2023

VISTO que se propicia la designación de la Abogada María Victoria ANADÓN como Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia se propicia la designación de María Victoria ANADON, en el cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Contrataciones, con rango y remuneración equivalente a Secretaria;

Que la persona propuesta reúne las condiciones legales y aptitudes para desempeñarse en la función referida;

Que la presente encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164 y modificatoria y el Decreto N° 11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Contrataciones, con rango y remuneración equivalente a Secretaria, a la Abogada María Victoria ANADON (DNI N° 24.392.941 - Clase 1975).

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, a cargo del Despacho; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
